14TA. SESION ORDINARIA

REUNION 23/2017

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 09 de Noviembre de 2017

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MORON
"Las Islas Malvinas, Georgias
y Sandwich del Sur son Argentinas"

Morón, 7 de Noviembre de 2017.

S / D

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante, me dirijo a usted a efectos de poner en su conocimiento que se ha establecido, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día 9 de Noviembre del corriente año a las 15:00 hs., el siguiente Orden del Día:

- LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS

- DICTAMENES DE COMISION

Saludo a usted atentamente.

LUCAS EZEQUIEL CASTRO
SECRETARIO
H.C.D. MORON

LIC. NATALIN CARLA FARAVELLI
PRESIDENTE
H.C.D. MORON

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
TINO LUCIANO LEONEL	YATAY 717 - MORON		UN ARBOL POR NIÑO

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL Nº 79350/2017 H.C.D. HASTA EL Nº 79385/2017 H.C.D.

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
79350	Perez Cristina Lucia	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79351	Marrapodi Lorena Liliana	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79352	Bloque Socialista de Morón Cjal. Favio Martinez	Declarar de Interés Deliberativo la Muestra Itinerante de Ana Frank "Ana Frank, una historia vigente"	Derechos Humanos
79353	Martinez Imelda Delfina	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79354	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Claudio Roman	Condonación y Eximición Tasa Derecho de Cementerio Sr. Juarez Jorge Carlos	Desarrollo Social y Hacienda
79355	Dirección de Cementerio	Haroldo Ayerbe	Desarrollo Social y Hacienda
79356	Tabares Juan Carlos	Banca Abierta	Políticas Ambientales y Legislación
79357	Visca Carlos Leonardo María	Banca Abierta	Obras, Tránsito, Educación y Legislación
79358	Catrambone Carmen	Excedente Fiscal III D 17 17B 7 PARTIDA 53357	Obras, Hacienda y Legislación
79359	Dirección de Contaduría	Factura de Servicios AYSA Vto. 10/07	Hacienda y Legislación
79360	Dirección de Coordinación Legal y Normativa	Proyecto de Ordenanza	Legislación
79361	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Eximición TSG Primera Iglesia Crsito Científica El Palomar	Desarrollo Social y Hacienda
79362	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Condonación de Pago TSG Primera Iglesia Crsito Científica El Palomar	Desarrollo Social y Hacienda
79363	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 26 de Octubre de 2017	Legislación
79364	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Liquidación de sueldos Personal H.C.D. Mes de Octubre de 2017	Presidencia H.C.D.
79365	Jorge Graciela	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida Nº 32683	Desarrollo Social y Hacienda
79366	Veoli Adriana Beatriz	Habilitación Comercial	Obras, Desarrollo Local y Legislación

79367	Gianese Eduardo Daniel Gianese María Victoria	Habilitación Comercial	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79368	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal Liga Argentina de Voleibol 2017-2018	Educación y Legislación
79369	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Claudio Roman	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida Nº 17786 Sra. Gonzalez Leticia Roxana	Desarrollo Social y Hacienda
79370	Martinez Ruben Darío	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida Nº 151270 y Conceder beneficio de la Ordenanza 4360/02	Desarrollo Social y Hacienda
79371	Penayo Fortunata	Condonación de Pago Deuda T.S.G. Partida Nº 73004	Desarrollo Social y Hacienda
79372	Concejales Bloque Cambiemos	Designar Ciudadano Ilustre Post Mortem al Sr. Bernardo Di Vruno (H)	Legislación
79373	Suarez Ada Angelica	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79374	Jose Luis Cisternas	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79375	Jose Luis Cisternas	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79376	Gordin Juan Adolfo	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79377	Concejales Bloque Cambiemos	Declaración de Interés Municipal la Conmemoración del día de la Defensa Civil el 23 de Noviembre	Educación y Legislación
79378	Concejales Bloque Cambiemos	Declarar de Interés Deliberativo la Conmemoración del día de la Defensa Civil el 23 de Noviembre	Educación y Legislación
79379	Amarillo Gabriel Alfredo	Aprobación de planos y Habilitación Comercial	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79380	Flores Dominga Luisa	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79381	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Especial el día 07 de Noviembre de 2017	Legislación
79382	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Informar los motivos por los cuales se cerró el ingreso por 3 puertas en el Polideportivo Municipal Gorki Grana	Educación
79383	Benedetto Tomás Lisandro	Condonación de Pago deuda T.S.G. Partida Nº 101463 y conceder beneficio Ordenanza 4360/02	Desarrollo Social y Hacienda
79384	Celano Ricardo Gabriel	Condonación de Pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79385	Capalbo Tomás Antonio - Apoderado Demibell S.A.	Habilitación Comercial	Obras, Desarrollo Local y Legislación

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS -

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 78606/17 H.C.D.
4079-13119/17 D.E.

PRESENTADO POR : MARTINEZ LIDIA LUJAN

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Lidia Luján Martínez, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1189, Galería 6, Cuerpo I, Fila N° 2 Partida N° 6.040, por los años 2015 1° prórroga $976, año 2016 2° prórroga $ 1.585. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Lidia Luján Martínez, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1189, Galería 6, Cuerpo I, Fila N° 2 Partida N° 6040, por el año 2017 3° prórroga $ 1900. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 78462/17 H.C.D.
4079-11995/17 D.E.

PRESENTADO POR : YORYEVICH CAROLINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Carolina Yoryevich la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/Ataúd N° 40, Fila N° 3, Secc. E, Partida N° 321 por el año 2.016 $ 439. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 78602/17 H.C.D.
4079-13112/17 D.E.

PRESENTADO POR : RUIZ MARIA PAULA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. María Paula Ruíz la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 14, Tablón S-54. Orden N° 0/118329 en concepto de Inhumación en tierra por $ 2.526. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 78389/17 H.C.D.
4079-11393/17 D.E.

PRESENTADO POR : COSTANTINI ALEJANDRO GABRIEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase al Sr. Alejandro Gabriel Costantini del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/Ataúd N° 1638, Galería 6, Cuerpo II, Fila 1°, Partida N° 7.386 por el año 2017 $ 1.110 arrendamiento, Reducción a Tierra $ 514. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. N° 78149/16 H.C.D.
4079-19390/16 D.E.

PRESENTADO POR : NINNI GRACIELA ROSA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Graciela Rosa Ninni, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/Ataúd N° 876, Galería 3, Fila 4°, Partida N° 14.537 - Responsable de pago 1986784 por el año 2016 $ 439. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Graciela Rosa Ninni, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/Ataúd N° 876, Galería 3, Fila 4°, Partida N° 14.537 - Responsable de pago 1986784 por el año 2017 $ 593. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 77895/16 H.C.D.
4079-17708/16 D.E.

PRESENTADO POR : GUIDA NORMA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Norma Beatríz Guida, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 519.084 incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes parciales o totales del compromiso de pago (CO3-225008 cuotas 102 y 107 a 120) de los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 76562/16 H.C.D.
4079-11646/16 D.E.

PRESENTADO POR : FRANCONE EVELINA ADELAIDA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Evelina Adelaida Francone, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 74.893, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales o totales de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 77224/16 H.C.D.
4079-14237/16 D.E.

PRESENTADO POR : DIEZ ANA MARIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Ana María Diez, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 58.549, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes totales o parciales de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Ana María Diez, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 58.549, incluídas multas. recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 77231/16 H.C.D.
4079-14228/16 D.E.

PRESENTADO POR : BINZUGNA LAURA MABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Laura Anabel Binzugna, el 100 % (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 50.293, incluidas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Laura Anabel Binzugna, el 100 % (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 50.293, incluidas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 78884/17 H.C.D.
4079-15366/17 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ ANTONIO FRANCISCO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase al Sr. Antonio Francisco Rodriguez del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 147, Galería 6,Cuerpo I, Fila N° 2 Partida N° 2914-2712 por el año 2017 por $ 3.194. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 77516/16 H.C.D.
4079-15518/16 D.E.

PRESENTADO POR : CHELIA GRACIELA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Graciela Beatríz Chelia la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondientes a la Sepultura N° 30, Tablón S-302 bis, Orden N° 0/111903 por prórroga del año 2016 $ 381. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Graciela Beatríz Chelia del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas recrgos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 30, Tablón S-302 bis, Orden N° 0/111903 prórroga del año 2017 por $ 520. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 77695/16 H.C.D.
4079-16130/16 D.E.

PRESENTADO POR : FERNANDEZ GISELA VANESA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Gisela Vanesa Fernández el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales, de la Partida N° 226.406 incluídas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales y totales del Compromiso de pago C03-251916 cuota N° 3 a la cuota N° 60 y de años 2013, 2014, 2015, y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 77444/16 H.C.D.
4079-14852/16 D.E.

PRESENTADO POR : CRUCCI VIVIANA MABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Viviana Mabel Crucci, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 14.836, incluídas, multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales y totales de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Viviana Mabel Crucci, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 14.836, incluídas multas, recargos e intereses por el año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 78381/17 H.C.D.
4079-11388/17 D.E.

PRESENTADO POR : BRAVO GRACIELA INES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Sra. Graciela Inés Bravo del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/Urna N° 5.131, Fila 1, Galeria 9 por el año 2017 $ 410. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 78461/17 H.C.D.
4079-11994/17 D.E.

PRESENTADO POR : YORYEVICH CAROLINA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Carolina Yoryevich la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/ataúd N° 1895, Galería 6, Cuerpo 1, Fila N° 4, Partida N° 8157 por el año 2.016 $ 439. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 78265/16 H.C.D.
4079-20113/16 D.E.

PRESENTADO POR : FERRARA ELIDA ESTHER

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Élida Esther Ferrara el 50% (cincuenta por ciento) en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/Atúd N° 706, Galería 6, Cuerpo I, Fila 3 Partida N° 4.591 por el año 2016 $ 641. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 74334/14 H.C.D.
4079-13435/14 -0 D.E.

PRESENTADO POR : REPETTO DE JAIME MARGARITA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder a la Sra. Margarita Elena Repetto de Jaime, el Arrendamiento de la Sepultura N° 26, Tablón 210, Orden N° 9.018 del Cementerio Municipal, por el período de un (1) año contado a partir de la sanción de la

presente, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 46 de la Ordenanza Nº 11018/2008.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. N° 78596/17 H.C.D.
y Adj. 75380/15 H.C.D. - 4079-11609/15 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PARA LOS TRABAJADORES CJAL. IBARRA C.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza Nº 17.553/2016 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: "Condónase a la Sra. Blanca Azucena Graciadio, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses correspondiente al Nicho/Ataúd Nº 1.964, Galería 9, Fila 3, Partida Nº 20.957 por los años 2013, 2014 y 2015 de acuerdo al Artículo 77° de la Ordenanza Fiscal Vigente. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. N° 76518/16 H.C.D.
4079-11525/16 D.E.

PRESENTADO POR : QUIROGA JORGE OMAR

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Jorge Omar Quiroga el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 154.391, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales o totales de los años 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Jorge Omar Quiroga el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 154.391, incluídas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 77079/16 H.C.D.
4079-13753/16 D.E.

PRESENTADO POR : CASTRO MARGARITA ISABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Margarita Isabel Castro el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 112.114, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes parciales o totales de los años 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1194, 1995, 1996, 1997, 1998, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Margarita Isabel Castro el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 112.114, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. N° 77877/16 H.C.D.
4079-15945/17 D.E.
y Adj. 75734/15 H.C.D. - 62239/10 H.C.D. - 4079-18230/10 D.E.

PRESENTADO POR : LAMOGLIA PABLO JOSE

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Modifícase el Artículo 1° de la Ordenanza N° 12847/10 que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 1°: "Otórgase a la Partida N° 6.940 los beneficios establecidos en la Ordenanza N° 4360/02 respecto de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales".

Artículo 2°: Cumplase con lo establecido en la Ordenanza N° 12487/10.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 78964/17 H.C.D.
4079-16111/17 D.E.

PRESENTADO POR : VILLALBA MARIO ALBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Mario Alberto Villalba, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 362, Galería 12, Fila 3, Partida N° 12.663, Responsable de Pago 1978132 del año 2016 $ 634. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Mario Alberto Villalba, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 362, Galería 12, Fila 3, Partida N° 12.663, Responsable de Pago 1978132 del año 2017 $ 950. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 78968/17 H.C.D.
4079-16117/17 D.E.

PRESENTADO POR : REBOTTARO GLADYS MABEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Gladys Mabel Rebottaro la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 491, Galería 11, Fila 1, Partida N° 2.004, Responsable 2.097 vencido los 20 años (07/10/2007) por los años 2006 $ 87,73, 2007 $87,73, cuotas CO3-6613 5 y 6 $ 31,61 cada una, prórogas año 2008 $ 131, año 2009 $ 400, año 2010 $ 400, año 2011 $ 480, año 2012 $ 576, año 2013 $ 1125, año 2014 $1461, año 2015 $ 1899 y año 2016 $ 3292. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Gladys Mabel Rebottaro del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/Ataúd N° 491, Galería 11, Fila 1, Partida N° 2004 Responsable 2.097 Reducción a Tierra año 2017 $ 3.194. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. N° 78376/17 H.C.D.
4079-11385/17 D.E.

PRESENTADO POR : QUINTEROS MANUEL ANTONIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase al Sr. Manuel Antonio Quinteros la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio,incluídas multas, recargos e intereses, correpondiente a la Sepultura N° 37, Tablón S-135, Orden N° 0/112346, 1° Renovación año 2016 $ 381. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2º: Exímase al Sr. Manuel Antonio Quinteros del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente a la Sepultura N° 37, Tablón S-135, Orden N° 0/112346, 2° Renovación año 2017 $ 520. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. N° 78374/17 H.C.D.
4079-11383/17 D.E.

PRESENTADO POR : GALLARDO PATRICIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78374/17 H.C.D. - 4079-11383/17 D.E., para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 11 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. N° 76659/16 H.C.D.
4079-12369/16 D.E.

PRESENTADO POR : GRILLI MARIA ESTELA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76659/16 H.C.D.- 4079-1236916 D.E. para que, a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 26 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. N° 77483/16 H.C.D.
4079-15395/16 D.E.

PRESENTADO POR : PONTI RICARDO LUIS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77483/16 H.C.D.- 4079-15395/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes realice un nuevo informe socio económico y cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 77291/16 H.C.D.
4079-14413/16 D.E.

PRESENTADO POR : PUCKUS GRACIELA MARTHA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77291/16 H.C.D.- 4079-14413/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 77659/16 H.C.D.
4079-16015/16 D.E.

PRESENTADO POR : GARRONE JORGE ALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77659/16 H.C.D. - 4079-16015/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a Fs. 14 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 77799/16 H.C.D.
4079-17276/16 D.E.

PRESENTADO POR : ASENCIO ASENCIO ANA DEL SOCORRO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77799/16 H.C.D.- 4079-17276/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 78204/16 H.C.D.
4079-19814/16 D.E.

PRESENTADO POR : MARIÑO JULIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78204/16 H.C.D.- 4079-19814/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 77726/16 H.C.D.
4079-16473/16 D.E.

PRESENTADO POR : NAMAKA OLGA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77726/16 H.C.D.- 4079-16473/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 13 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 77463/16 H.C.D.
4079-14963/16 D.E.

PRESENTADO POR : BERDUGO RAUL EMILIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77463/16 H.C.D. - 4079-14963/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a Fs. 21 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 77629/16 H.C.D.
4079-15837/16 D.E.

PRESENTADO POR : LLANOS JUAN GUALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77629/16 H.C.D. 4079-15837/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a Fs. 14 de las presentes actuaciones

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 77496/16 H.C.D.
4079-15392/16 D.E.

PRESENTADO POR : RODRIGUEZ MARIA ISABEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77496/16 H.C.D - 4079-15392/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 17 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 036

Cde. Expte. N° 79227/17 H.C.D.
4079-10525/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : PIN GRACIELA JOSEFINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo para realizar informe Socio-ambiental del peticionante.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 037

Cde. Expte. N° 77694/16 H.C.D.
4079-16129/16 D.E.

PRESENTADO POR : GONCHARUCK JULIO ALBERTO

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Julio Alberto Goncharuck, tramitada por Expte. N° 77694/16 H.C.D. - 4079-16129/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales", atento a que el peticionante es titular de otro bien inmueble, Partida N° 074-149766.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1° . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 038

Cde. Expte. N° 76519/16 H.C.D.
4079-11524/16 D.E.

PRESENTADO POR : SERRA MARIA ESTHER

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. María Esther Serra, tramitada por Expte. N° 77519/16 H.C.D. - 4079-11524/16 D.E., mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales" de la Partida N° 501399, por no estar dentro de las normas establecidas en la Ordenanza Fiscal.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1° . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 039

Cde. Expte. N° 77049/16 H.C.D.
4079-13715/16 D.E.

PRESENTADO POR : FERNANDEZ JUAN CARLOS

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por el Sr. Juan Carlos Fernández, tramitada por Expte. N° 77049/16 H.C.D. - 4079-13715/16 D.E. mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales" de la Partida N° 133.826.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará al peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1° . Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 040

Cde. Expte. N° 78358/17 H.C.D.
4079-11380/17 D.E.

PRESENTADO POR : PIN GRACIELA JOSEFINA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Agreguese por Secretaría el presente al Expte. N° 79227/17 H.C.D., por tratarse de la misma peticionante y mismo objeto.

Artículo 2°: Comuníquese.

EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 041

Cde. Expte. N° 78104/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJALES. SABBATELLA Y VEYGA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárese de Interés Deliberativo el 61° aniversario de la EP N° 40 sita en la calle Santa María de Oro N° 2547 de la Ciudad de Castelar.

Artículo 2°: Comuníquese a la EP N° 40.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 042

Cde. Expte. N° 78638/17 H.C.D.
4079-13109/17 D.E.

PRESENTADO POR : RUDAEFF ANDRES ALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 78638/17 H.C.D. - 4079-13109/17 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 043

Cde. Expte. N° 78633/17 H.C.D.
4079-13107/17 D.E.

PRESENTADO POR : FERRERO CECILIA ANGELA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 78633/17 H.C.D. - 4079-13107/17 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 044

Cde. Expte. N° 78694/17 H.C.D.
4079-13550/17 D.E.

PRESENTADO POR : VITASSE EDITH GRACIELA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 78694/17 H.C.D. - 4079-13550/17 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 045

Cde. Expte. N° 77734/16 H.C.D.
4079-16690/16 D.E.

PRESENTADO POR : LIBORIO DAMIAN ARIEL ADOLFO Y FERNANDO OSVALDO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 77734/16 H.C.D. - 4079-16690/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 046

Cde. Expte. N° 77491/16 H.C.D.
4079-15388/16 D.E.

PRESENTADO POR : DA ENCARNACAO JUAN PABLO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 77491/16 H.C.D. - 4079-15388/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 047

Cde. Expte. N° 78281/16 H.C.D.
4079-20118/16 D.E.

PRESENTADO POR : COSENTINO DOMINGO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 78281/16 H.C.D. - 4079-20118/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 048

Cde. Expte. N° 77082/16 H.C.D.
4079-13810/16 D.E.

PRESENTADO POR : GRACIARENA ELBA ESTER

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 77082/16 H.C.D. - 4079-13810/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 049

Cde. Expte. N° 77810/16 H.C.D.
4079-17284/16 D.E.

PRESENTADO POR : ADMINISTRADORA MORON S.A.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 77810/16 H.C.D. - 4079-17284/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 050

Cde. Expte. N° 77083/16 H.C.D.
4079-13811/16 D.E.

PRESENTADO POR : SEARA ADOLFO EMILIO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 77083/16 H.C.D. - 4079-13811/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 051

Cde. Expte. N° 75852/15 H.C.D.
4079-16584/15 D.E.

PRESENTADO POR : CJALES. BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 75852/15 H.C.D. - 4079-16584/15 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 052

Cde. Expte. N° 76514/16 H.C.D.
4079-11651/16 D.E.

PRESENTADO POR : CONUS S.A.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 76514/16 H.C.D. - 4079-11651/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 053

Cde. Expte. N° 76516/16 H.C.D.
4079-11644/16 D.E.

PRESENTADO POR : CONUS S.A.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 76516/16 H.C.D. - 4079-11644/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 054

Cde. Expte. N° 78985/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78985/17 H.C.D. a fin de que presente un informe del estado del Expte. 9000-60646/05 - 4079-19054/05 -0 D.E. que según constancia de seguimiento de expedientes en INTRANET se encuentra en la Dirección de Obras

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo

DICTAMEN: 055

Cde. Expte. N° 78911/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : ZUNINO LUCAS NICOLAS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78911/17 H.C.D. para que a tavés de las áreas competentes emita opinión sobre lo solicitado a Fs. 4 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 056

Cde. Expte. N° 78724/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78724/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, informe sobre lo solicitado a fs.1 y 2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 057

Cde. Expte. N° 77419/16 H.C.D.
4079-18078/16 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. DOMINGO BRUNO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 77419/16 H.C.D. - 4079-18078/16 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

DICTAMEN: 058

Cde. Expte. N° 75636/15 H.C.D.
4079-14582/15 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE UNION CIVICA RADICAL Y SOCIALISTA CJALES. JOAQUIM Y KREIMAN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante a través de su Presidencia convocará a la realización de una Audiencia Pública a fin de poner en consideración de la misma, el Expte. N° 75636/15 H.C.D. - 4079-14582/15 D.E..

Artículo 2°: Comuníquese.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 059

Cde. Expte. N° 78708/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78708/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 2 y 4 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

TRANSITO Y TRANSPORTE –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACION GENERAL –

DICTAMEN: 060

Cde. Expte. N° 78479/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78479/17 H.C.D.para que, a través de las áreas competentes, informe lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD -

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 061

Cde. Expte. N° 78830/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : PRESIDENCIA H.C.D. CJAL. NATALIN FARAVELLI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébase el Convenio registrado bajo el N° 116/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE –

LEGISLACION GENERAL –

DICTAMEN: 062

Cde. Expte. N° 79271/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79271/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE –

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DICTAMEN: 063

Cde. Expte. N° 70095/11 H.C.D.
4079-16305/11 D.E.

PRESENTADO POR : BLOQUE UNION PRO CJAL. VANESA SOSA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 70095/11 H.C.D. - 4079-16305/11 D.E. para que a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a Fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 064

Cde. Expte. N° 78822/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78822/17 H.C.D. .para que a través de las áreas competentes se proceda a responder lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 065

Cde. Expte. N° 78012/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Declárase de Interés Deliberativo el 40° Aniversario del Coro Femenino de Morón en cuyo marco se desarrolló un Concierto con carácter de estreno de la obra "Deidades, Leyendas y Mujeres Argentinas", que se celebró el día 22 de Octubre de 2016 en la Parroquia Santa Magdalena Sofía Barat de la Ciudad de Castelar.

Artículo 2°: Comuníquese.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 066

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

38172/96	**76475/16**	**77485/16**	**78730/17**
60199/05	**76506/16**	**77495/16**	**78739/17**
63245/06	**76511/16**	**77511/16**	**78861/17**
64314/07	**76571/16**	**77932/16**	**78877/17**
68496/10	**76597/16**	**78065/16**	**78993/17**
74148/14	**76619/16**	**78117/16**	**79056/17**
74976/14	**76794/16**	**78122/16**	**79057/17**
74977/14	**76872/16**	**78244/16**	**79058/17**
75525/15	**76881/16**	**78340/17**	**79059/17**
75754/15	**76898/16**	**78355/17**	**79262/17**
75957/15	**77024/16**	**78534/17**	**79323/17**
76379/15	**77027/16**	**78717/17**	
76393/16	**77353/16**	**78719/17**	

Artículo 2°: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES